

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1975/2012 /

Colina, 23 de agosto de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 101, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 23 de agosto de 2012; Lo informado por la Directora de Secretaria Comunal de Planificación (S), solicitando autorización del concejo para aprobar postulación y costos de mantención del proyecto denominado "Polideportivo de Peldehue" por un monto anual de \$ 27.478.830.- (veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta pesos); y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 101, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 23 de agosto de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar la postulación y los costos de mantención por un monto anual de \$ 27.478.830.- (veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta pesos), para el proyecto denominado "**POLIDEPORTIVO DE PELDEHUE**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 101

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secretaria Comunal de Planificación (S), solicitando autorización del concejo para aprobar postulación y costos de mantención del proyecto denominado "Polideportivo de Peldehue" por un monto anual de \$ 27.478.830.- (veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta pesos); y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar la postulación y los costos de mantención por un monto anual de \$ 27.478.830.- (veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos treinta pesos), para el proyecto denominado "**POLIDEPORTIVO DE PELDEHUE**".